



Análisis de nuevas perspectivas en enfermería

Autoras: Gloria Bara Machín, M^a Jesús Barrado Narvión, Delia González de la Cuesta, Nieves López Ibort, Paz Mainer Sanmartín
Departamento de Enfermería y Fisiatría gbara@unizar.es

INTRODUCCIÓN:

- El “Segundo Ciclo de Enfermería” se inició como título propio en la Universidad de Zaragoza, durante los cursos 2002/2004 y 2004/2006
- El Master en Ciencias de Enfermería oficial se desarrolló en 2006/2008
- La colaboración y firma de un convenio entre Universidades (2004) es el resultado del Master Interuniversitario en Ciencias de la Enfermería (MICCE)
- El total de ECTS: 120

OBJETIVOS:

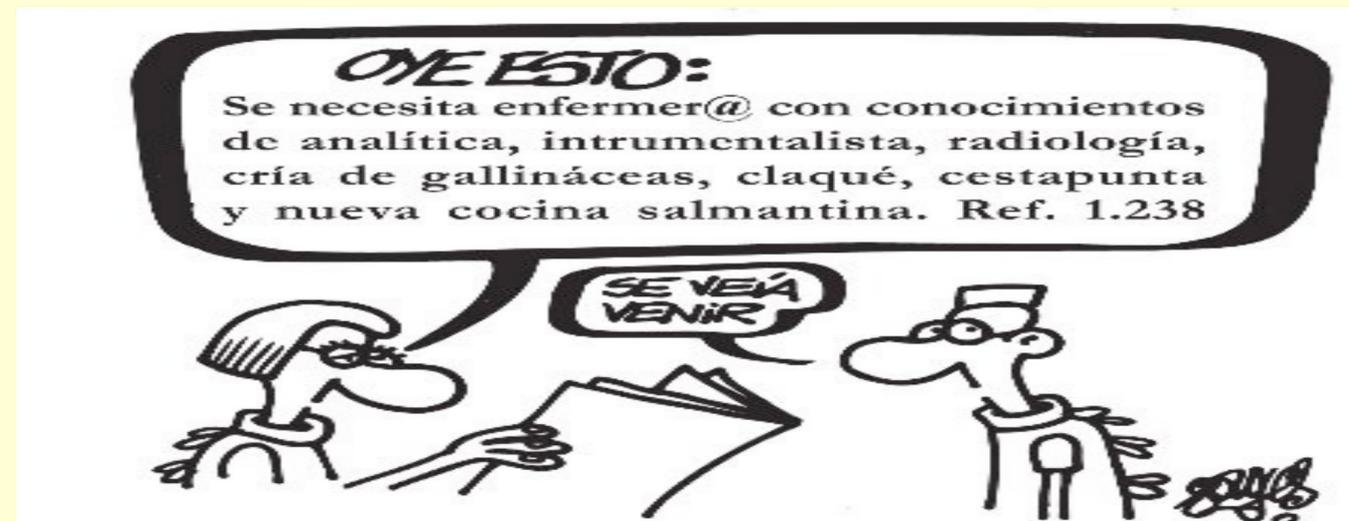
- Evaluar el contenido del Master en Ciencias de la Enfermería.
- Determinar las consecuencias de cursar estudios de master.
- Valorar las repercusiones profesionales, laborales y personales de la realización de este master.
- Predecir nuevos escenarios descritos por profesionales enfermeros formados en este nuevo proceso.

MATERIAL Y METODO:

Investigación cualitativa a través de la Técnica de Grupo Nominal.

RESULTADOS:

- 1 CONTENIDOS (247)
- 2 PROFESORADO (109)
- 3 EXPECTATIVAS PERSONALES Y PROFESIONALES (343)
- 4 VALORACIÓN PROFESIONAL (218)
- 5 VALORACIÓN LABORAL (183)
- 6 EXPECTATIVAS DE FUTURO (164)



CONCLUSIONES:

- 1.- Realizar el MICCE da paso a la posibilidad de realizar el DOCTORADO.
- 2.- Dota de mayor autonomía y capacidad a la profesión.
- 3.-Se demanda el reconocimiento por la Administración de los méritos adquiridos.
- 4.-Se demanda mayor preparación del profesorado. El nivel de exigencia es muy alto.
- 5.-Es importante conseguir el reconocimiento de la sociedad.
- 6.-Se despierta interés hacia otras disciplinas, y cierta desconfianza desde otras disciplinas e incluso de compañeros de profesión
- 7.-El sacrificio personal y familiar no es relevante ante el interés que suscita el aprendizaje y la mejora profesional.
- 8.-No cambia tanto la práctica profesional, sí la personal. No hay cambios en la vida laboral.

Bibliografía:

Comisión Europea. Proceso de Bolonia [sede Web]. Comunidades Europeas;[13-8-2007;accesomarzodel2008]. Disponible: http://ec.europa.eu/education/policies/educ/bologna/bologna_en.html

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Boletín Oficial del Estado, nº 260, (30-10-2007)